



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-04385798-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Preocupación por la situación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en general y por el impacto en las Universidades Nacionales en particular.

VISTO el proyecto de ley de “Declaración de emergencia y financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”, 2.435-D.-2024, dictaminado por mayoría el día 13 de agosto de 2025 en la reunión de las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que la función Ciencia y Técnica del presupuesto nacional de 2025 es sólo del 0,175 % del PBI, alcanzando el menor valor de los últimos 53 años.

Que la Ley vigente 27614/2021 de financiamiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación proyectaba una inversión de 0,45% del PBI.

Que desde diciembre de 2023 se han suspendido los programas Construir Ciencia, destinado a financiar obras de infraestructura de ciencia y tecnología; Equipar Ciencia, destinado a la adquisición de equipamiento científico; y los Sistemas Nacionales, que constituían redes federales de equipamiento de gran porte y contribuían al acceso a tecnologías de punta.

Que se ha suspendido el acceso a bibliotecas electrónicas; impidiendo el acceso de

científicos/as argentinos a las revistas internacionales de ciencia y tecnología y en consecuencia, a la actualización de sus conocimientos.

Que 853 investigadores/as fueron seleccionados en la convocatoria 2022 de ingresos a carrera de investigador científico y tecnológico (CIC 2022) de CONICET y aún no fueron dados de alta.

Que el cupo de ingresantes en la convocatoria CIC 2023 de CONICET fue reducido en un 53 %.

Que los salarios del personal de CONICET y los estipendios de las becas se redujeron un 35 % desde diciembre de 2023.

Que la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, El Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia i+D+I), organismo fundamental para el financiamiento del sistema Científico y Tecnológico se encuentra prácticamente desmantelada, con una reducción en la ejecución de fondos del 96 % con respecto al 2023.

Que dicha Agencia no realizó convocatorias a nuevos proyectos en 2024 y 2025, dejando sin financiación a la gran mayoría de los grupos de investigación y desarrollo del país.

Que la mayoría de los investigadores/as de CONICET se desempeñan en Universidades Nacionales.

Que en la Universidad de Buenos Aires se llevaban a cabo más de 2000 proyectos de investigación, distribuidos en más de 74 Institutos, que hoy se ven completamente afectados por todo lo expresado anteriormente.

Que la formación de más de 2500 becarios/as de doctorado, maestría y estímulo, así como también de los cientos de miles de estudiantes de grado se ve afectada negativamente por la grave situación de los grupos de investigación.

Que esta situación adversa está produciendo una emigración masiva de numerosos científicos/as, muchos de los cuales son Docentes de esta Universidad.

Por ello, a propuesta del Claustro de Profesores -por la Mayoría- y atento lo acordado en la sesión de fecha 9 de septiembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- MANIFESTAR su gran preocupación por la situación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en general y por el impacto en las

Universidades Nacionales en particular.

ARTÍCULO 2° - SOLICITAR a la cámara de Diputados el tratamiento del proyecto de ley de “Declaración de emergencia y financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” dictaminado en la próxima sesión del 17 de septiembre.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; cumplido elévese mediante comunicación oficial a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para que dé las más amplia difusión a la presente Resolución; y oportunamente, archívese.